

subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 10/2/2027 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Los inmuebles reconocen hipotecas que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 9

PLAN ÓVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MACHUCA ESTEFANIA NICOLE Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 día en autos: "Plan Óvalo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Machuca Estefania Nicole y Otra s/Ejecución Prendaria", Expte. N° LZ-8490-2022, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCP SI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AC097PC, Marca Ford, Sedan 5 Puertas, Modelo: Focus 5P 1.6L N MT S, Motor Marca Ford, N° de Motor PNDA JJ049366, Marca de Chasis Ford, Chasis Nro: 8AFNZZFHCJJ049366, año 2017. Posee parabrisas rajado, guarda barro delantero derecho abollado, guarda barro trasero abollado, paragolpe trasero arrancado. Ambas puertas traseras rayadas. Guarda barro delantero izquierdo abollado y rayado, parrilla y amortiguadores con problemas. Motor Semidesarmado aparentemente sin problemas. Estado general regular. CUIT Demandada: 27-38147955-8. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO para el remate de Referencia, EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 11:00 HS. Base: 7.250.000. Deuda de patentes al 21/04/26: \$1.510.701,20, Infracciones al 19/03/26: \$3.740.200. El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de los gastos, impuestos e infracciones que pesen sobre el rodado mientras se hayan devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado, los que deberá ser soportados con el precio de la venta. Idéntico criterio se utilizará para los gastos de inscripción en el Registro de la Propiedad Automotor. No se admite la cesión del acta de adjudicación. Para el supuesto en que el producido de la subasta no alcance, deberá determinarse un orden de preferencias (arts. 3, 4, 19, 23 y 43 del Dto. Ley 15348/46, 2573, 2577, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586 del CCCN, 218 y 590 del CPCC). Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro de subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Fecha de acreditación de postores: hasta el 13/11/26 a las 11:00 hrs. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. La primera oferta debe ser igual a la base. Los usuarios inscriptos deberán indicar si efectúan la reserva de postura y si intentan una compra en comisión denunciar el nombre de su comitente debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime de tal. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Todo oferente deberá efectuar un depósito en garantía por la suma de \$362.500 al menos tres días hábiles de la fecha de inicio de la puja electrónica. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Lomas De Zamora, suc: 5068, N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 027-1695241, CBU 0140023-6 27506816952410.. Fecha de audiencia de acta de adjudicación: 04/02/27 a las 10:00 hs. El adjudicatario en dicho acto deberá constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En esta oportunidad deberá integrar el saldo de precio acompañando el respectivo comprobante. Deberá comparecer al acto munido de formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía y el 10 % + IVA en concepto de comisión (sobre el valor obtenido) del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio se dispondrá la entrega del bien subastado y se dispondrá la inscripción en el registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta. Postor remiso: en caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (arts. 581 y 585 del CPCC; 21 y 40 Ac. 3604/12). El comprador deberá transferir el importe del precio que corresponde en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Lomas de Zamora, en la cuenta abierta a nombre de estos obrados; si no lo hiciere o no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se procederá según lo dispuesto en el art. 581 del CPCC. La exhibición del vehículo se realizará de manera

presencial el día 6 y 9 de noviembre de 2026 de 10:00 a 12:00 hs en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 San Fernando, Provincia de Buenos Aires entre colectora acceso Norte Tigre y Amancio Alcorta (Hipermercado Carrefour, primer subsuelo). Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. Lomas de Zamora, septiembre de 2026. Contreraz Micaela Florencia, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 7

MARTINEZ GUADALUPE C/GASPAR FAUSTINA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, hace saber por dos días en los autos: "Martinez Guadalupe c/Gaspar Faustina s/División de Condominio" (Exp. 59211) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 DJLP, Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle 49 s/n e/171 y 172 de la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: (055) Circ. 3, Secc. D, Cha. 169, Manz. 169 bb, Parc. 8, Matrícula N° 8055) 18.514, Partida Inmobiliaria: (055) 278576. Ocupado por quien dice ser Carmen María Ortega, que manifiesta vivir junto a Jorge Alberto Gaspar, Faustina Gaspar y ocho menores de edad, sin exhibir documentación. Con la base de Pesos Once millones trescientos mil (\$11.300.000) al contado y al mejor postor. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 10/11/2026 A LAS 10 H. y FINALIZANDO EL DÍA 26/11/2026 A LAS 10 H. Exhibición del bien a subastar: 29/10/2026 de 10 a 12 h. Depósito en garantía en cuenta de autos Nro. de Cuenta: 2050-027-0164880/2, CBU 0140114727205016488023 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, del 5 % de la base (\$565.000), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. Acreditación de postores hasta el día 4/11/2026 a las 10 h. Audiencia de adjudicación: Verificada la conclusión del acto se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate (art. 36 del Ac. 3604/12). El adquirente debe presentarse habiendo ya integrado el saldo de precio, el que deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 581, CPCC), acompañando el respectivo comprobante, y asimismo, el pago de los honorarios del martillero, sus aportes y el impuesto de sellos determinado por los arts. 251, 263, 294 y concs. del Código Fiscal (art. 50, ap. b inc. 1, Ley Impositiva), poniendo en conocimiento que este impuesto debe ser soportado por el adjudicatario (cfr. art. 562 texto Ley 14.238). La comisión del martillero se fija en el 3,5 % del valor obtenido en la subasta a cargo de cada parte, debiéndose adicionar el 10% de aportes previsionales del profesional a cargo del comprador. El presente edicto se ordena publicar por dos días en el Boletín Oficial. La Plata, septiembre de 2026. Esta publicación deberá realizarse sin previo pago, atento que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos (cfr. arts. 34 inc. 5, 84 y 574 in fine, CPCC). Negri, Nicolás Jorge, Juez. Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

oct. 6 v. oct. 7

CAMILETTI EMILIO PABLO Y OTROS C/TOCCI ALEJANDRA ELIDA Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Camiletti Emilio Pablo y Otros c/Tocci Alejandra Elida y Otra s/Ejecución Hipotecaria", 53092, el martillero Martin Dario Trusso (CUIT 20-22735287-7/condición frente al IVA: Monotributo) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 del Inmueble: Sito en Lincoln 720 entre Francia e Islas Malvinas de Castelar cuyos datos catastrales son: Circ.:V, Sección: C Mz.: 242 Parcela: 15; Matrícula 63626, consta consta de dos plantas, en planta baja cocina comedor, dos dormitorios, dos baños uno de ellos en desuso, lavadero y escalera de acceso a la planta alta donde encontramos una habitación, en el fondo terreno libre. Jardín en el frente y entrada de coche. Todo en mal estado de conservación. Titular del inmueble: Sr. Agustín Alvarez (LE 2.091.282), quien se encuentra fallecido con sucesorio radicado ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Expte. N° 51.587, en el cual ante las renunciaciones a las herencias se presenta Fiscalía de Estado y se designa curador definitivo de los bienes al Dr. Hector Carmelo Milano. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11.00 HS., FINALIZANDO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11.00 HS. Exhibición: 14 de octubre de 2026 de 9:30 a 12:00 hs. Base: \$222.507.159,88.- Depósito en garantía \$11.120.000.- a) El presente depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta judicial infra mencionada con una antelación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha establecida para el inicio del remate digital. b) Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia de adjudicación se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Comisión 3 % del producido a cargo de cada parte en concepto de honorarios profesionales del martillero con más el 10 % de los mismos en concepto de aporte previsual a cargo del comprador. Fecha de acreditación de postores: Hasta 3 días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, es decir el 19 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía Compra en comisión: En caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. El comitente constituirá domicilio en dicha presentación, bajo el apercibimiento que contienen los artículos 580 y 41 del Ritual. Si el comprador se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo en que sea designado adjudicatario de la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo (art. 582 del CPCC). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Señal: Se fija en el 20 % del monto que resultare vencedor. El adjudicatario deberá presentarse, previo a la celebración de la audiencia infra mencionada, mediante escrito electrónico y constituir domicilio legal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo adjuntar en dicha presentación, en soporte pdf, las siguientes constancias: 1) El formulario de inscripción a la subasta, 2) El comprobante del pago de depósito en garantía, 3) constancia de código de postor 4) cualquier otro instrumento que permita su individualización como comprador en subasta. 5) El comprobante de pago de la señal, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero, no pudiendo